REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 4 No. 4 – 14 PISO 2
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA – C/MARCA
jprmpalsatequendama@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. 3228403099

26 de agosto de 2021

Proceso No. 2021-00150.

Auto Civil No. 0558.

Se INADMITE la anterior demanda para que, en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo siguiente:

-. Allegue nuevamente el registro civil de nacimiento del Sr. JOSÉ ORLANDO GÓMEZ MORENO, lo anterior por cuanto el aportado no es legible.

-. Allegue certificados de libertad y tradición de los predios objeto de Litis, no mayor a 30 días.

NOTIFÍQUESE,

OSCAR ANDRÉS MENJURA CUERVO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA

EL AUTO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2021
SE NOTIFICO EN ESTADO No. 027
HOY 27 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

LUIS ALBERTO CARDOZO
SECRETARIO

Firmado Por:

Oscar Andres Menjura Cuervo
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - San Antonio Del Tequendama

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
22b62cfa56212e5bc48df49eaf790a4f02882e7cb6b21051d2436d83b94bce9d
Documento generado en 25/08/2021 05:11:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica